



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO
CELEBRADA EL DÍA 4 de JUNIO de 2018.-**

En Berbegal (Huesca), siendo las veinte horas del día cuatro de junio de dos mil dieciocho, concurren en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, previa citación cursada al efecto para celebrar Sesión ordinaria del Pleno, los siguientes Concejales miembros: D. José Carlos Boned Fuertes, D. Julián Ferrando Sarrador, D^a. Rosa Cabau Abenoza, D. José Luis Boned Defior, D. Francisco José Bometón Vidal (que lo hizo a partir del punto 3) y D. José Cor López (que lo hizo a partir del punto 6), bajo la presidencia de D. José Carlos Boned Fuertes, como Alcalde, y actuando como Secretario D. José Luis Santaliestra Fierro, que lo es de la Corporación. Habiéndose excusado: D^a Carlota M^a Buisán Mancho.

Estando presentes a la hora señalada 4 de los 7 miembros que componen la Corporación Municipal, y que constituyen el quórum legal necesario es declarada abierta la Sesión por el Alcalde, procediéndose a continuación al tratamiento y resolución de los asuntos del Orden del Día.

1.- APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.-

El Alcalde pregunta a los miembros asistentes si tienen alguna observación al acta, en borrador, de la sesión anterior ordinaria del día 23 de febrero de 2018, la cual recibieron todos los Concejales con anterioridad y. no formulándose ninguna salvedad, resulta aprobada por unanimidad.

2.- APROBACION DE LICENCIAS URBANÍSTICAS.-

El Sr. Alcalde cede la palabra al Secretario-Interventor quién da lectura a las solicitudes de licencias urbanísticas y a los informes técnicos recaídos sobre las mismas, aprobándose por unanimidad la concesión de las siguientes:

- **6/2018 a Jesús Antonio Puyuelo López**, para sustitución plato de ducha en Pl. España 2.
- **7/2018 a David López Molina**, para reparación cubierta y pared en Cl. Rincón 12.
- **8/2018 a José Ramón Azagra Ferraz**, para reforma de vivienda unifamiliar en Cl. Iglesia 18 con proyecto.
- **10/2018 a Enrique Castro Ferrando**, para rebozo con mortero bajos de garaje y suelo en Cl. Joaquín Costa 23.
- **11/2018 a Oscatr Allué Marco**, para rebozar la fachada lateral y cambiar la puerta en Cl. Aragón 9.
- **13/2018 a Francisco José Bometón Vidal**, para reformas de cambio del cuarto de aseo en Cl. Palá 28, 2º.
- **14/2018 a Germán Tomás Boned Fuertes**, para ampliación depósito de purín en granja del Camino Saso.
- **15/2018 a Rafael Sesé Cancer**, para rehabilitación una nave en granja avícola sita en polígono 7 parcela 72, con proyecto.
- **16/2018 a Juan Garcés Sancho**, para pintado de fachada en Cl. Jaime Callén 9.
- **17/2018 a José María Castillo Margalejo**, para revocar fachada interior 10 metros en Cl. Ramón y Cajal 11.
- **18/2018 a Rosa Cabau Abenoza**, para tirar tejado y reboce de fachada en Cl. Mayor 49.



AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE BERBEGAL (Huesca)

- 19/2018 a José Malgrat Aleu, para revocar pared, cubierta de chapa y vallado de pajar en la era polígono 4 parcela 55.
- 20/2018 a Paloma Giménez Garcés, para reforma de una habitación de planta 2ª en Cl. Ramón y Cajal 2, con presupuesto.
- 21/2018 a Marta González en nombre de Home Nutricán S.L., para construcción de porche y barbacoa , cambio puerta y pared en Cl. Palá 9.

3.- APROBACION DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACION DE CREDITOS NUM. 1 DEL PRESUPUESTO DE 2018.- (Se incorpora Francisco J. Bometón Vidal)

El Alcalde da conocimiento del expediente de modificación de créditos número 1 del Presupuesto Municipal del ejercicio 2018 cediendo la palabra al Secretario-Interventor quién explica detalladamente las modificaciones presupuestarias, y cuyo resumen es el siguiente:

AUMENTOS EN EL PPRESUPIIESTO DE GASTOS 2018

Modificación	Concepto	Denominación	Impoerte €
Ampl. Crédito	0110.35900	Intereses operación tesorería	500,00
Ampl. Crédito	9200.22706	Memorias y Proyectos	3.003,41
Ampl. Crédito	4540.61901	Arreglo de Caminos Saso, Ilche y Ancho	15.000,00
Ampl. Crédito	1700.61902	Acon.. e Inst. Muro Camino Abrevadero	26.752,69
Ampl. Crédito	4390.62202	Adec. Albergue Mun, "Casa Bergallo" II	8.247,31
Baja de Crédito	0110.31000	Intereses operación tesorería	-500,00
Baja de Crédito	1610.61902	Plan Provincial de Obras y Servicios	-53.003,41
Aumento Cdto.	4320.62205	Ampliación Reforma "Casa Bergallo"	8.462,40
Aumento Cdto.	3120.62206	Rehabilitación locales y edificios públicos	5.138,06
TOTAL MODIFICACION			13.600,46

AUMENTOS EN EL PPRESUPIIESTO DE INGRESOS 2018

Modificación	Concepto	Denominación	Impoerte €
Aumento	290.00	Impuesto s/ construc., instalaciones y obras	5.138,06
Aumento	601.00	Venta de fincas rústicas	8.462,40
TOTAL MODIFICACION			13.600,46

El Pleno, enterado y previo debate y votación, acuerda por unanimidad su aprobación. Esta aprobación es provisional, sometiéndose a información pública mediante anuncio en el Tablón de Anuncios y en el Boletín Oficial de la Provincia durante quince días a efectos de reclamaciones, que en caso de no producirse pasará a ser aprobación definitiva, o bien en caso de producirse una vez resueltas las mismas.

4.- APROBACION DE LAS ADJUDICACIONES DEL CONTRATO DEL SERVICIO DE PISCINAS 2018 Y DE LOS ARRENDAMIENTOS DE LOS LOCALES DEL SILO Y CL. DEL PARQUE 1. -

El Alcalde da conocimiento del expediente instruido para la adjudicación del contrato de gestión y explotación del Servicio de Piscinas Municipales en el verano del 2018, resultando la oferta más ventajosa la de Cristina Virginia Felecan ajustada al tipo de licitación 600,00 euros por vía laboral y 20 por 100 de la recaudación.



AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE BERBEGAL (Huesca)

El Pleno, enterado y previo debate y votación, acuerda por unanimidad la adjudicación definitiva del contrato a Cristina Virginia Felecan conforme a la oferta señalada.

El Alcalde da conocimiento también del expediente instruido para la adjudicación del contrato de arrendamiento durante diez años de los locales del Silo sitios en Afuéras polígono 1 números 3, 6 y 7, con destino a la instalación y explotación de una microdestilería de aceites esenciales e hidrolatos, resultando la oferta más ventajosa la de Silvia Jiménez Catalá ajustada al tipo de licitación de 2.400,00 euros al año.

El Pleno, enterado y previo debate y votación, acuerda por unanimidad la adjudicación definitiva del contrato a Silvia Jiménez Catalá conforme a la oferta señalada.

El Alcalde da conocimiento por último del expediente instruido para la adjudicación del contrato de arrendamiento del local sótano 1 del edificio municipal sito en calle del Parque número 1, con destino a la instalación y explotación de un Salón de Estética, resultando propuesta como adjudicataria María Teresa Rodríguez Herrera por 600,00 euros al año más gastos el de suministros de servicios generales y tasas municipales.

El Pleno, enterado y previo debate y votación, acuerda por unanimidad la adjudicación definitiva del contrato a María Teresa Rodríguez Herrera conforme a las condiciones señaladas.

5.- APROBACION DE PADRONES FISCALES Y CUENTAS DE RECAUDACION DE LOS IMPUESTOS LOCALES IBI, IVTM E IAE.-

El Sr. Alcalde cede la palabra al Secretario-Interventor, quién da conocimiento de los Censos de Contribuyentes recibidos, aprobándose por unanimidad los siguientes:

- De la Tasa por suministro de Agua potable del 1º trimestre de 2018, 5.233,67 €.
- Del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del 2018, 24.130,01 €.
- De la Cuota Municipal del Impuesto sobre Actividades Económicas del 2018, 5.627,20 €.

Y seguidamente, El Sr. Alcalde cede también la palabra al Secretario quién da conocimiento de las Cuentas de Recaudación a 20 de mayo de 2018 informadas por la Oficina Virtual Tributaria, aprobándose por unanimidad las siguientes:

- I.B.I. Rústica ejercicios anteriores, cargo 5.110,00 €, cobrado 1.662,74 €, pendiente 3.340,97 €.
- I.B.I. Urbana ejercicios anteriores, cargo 10.597,69 € + cargo ejercicio actual 1.213,92 € que suman un cargo de 11.811,61 €, cobrado 3.067,82 €, bajas 1.256,09 €, pendiente 7.487,70 €.
- I. Vehículos T-M. ejercicios anteriores, cargo 3.756,87 € + cargo ejercicio actual 24.230,61 € que suman un cargo de 27.987,48 €, cobrado 3.017,32 €, bajas 343,48 €, pendiente 24.626,68 €.

6.- APROBACION DE LA CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2017.- (Se incorpora José Cor López)

El Sr. Alcalde abre el examen y debate de la Cuenta General de 2017, dictaminada favorablemente por Comisión de Cuentas y sometidas a información pública sin reclamaciones previo anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia número 68 de 10 de abril de 2018, entregándose una copia a cada miembro y cediendo la palabra al Secretario-interventor quién



AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE BERBEGAL (Huesca)

da explicación de la misma y las aclaraciones que se solicitan, y cuyos datos resumidos son los siguientes:

ESTADO DE GASTOS 2017		ESTADO DE INGRESOS 2017	
Presupuesto inicial	435.761,96 €	Presupuesto inicial	435.761,96 €
Variaciones	50.965,35 €	Variaciones	50.965,35 €
Presupuesto definitivo	486.727,31 €	Presupuesto definitivo	486.727,31 €
Gastos realizados	398.760,87 €	Ingresos realizados	400.367,10 €
Pendiente de pagos	67.402,68 €	Pendientes de cobro	107.103,58 €
Obligaciones reconocidas	466.163,55 €	Derechos reconocidos	507.470,68 €
Remanentes	20.563,76 €	Resultado	20.743,37 €
GASTOS EJERCICIOS CERRADOS		INGRESOS EJERCICIOS CERRADOS	
Obligaciones iniciales	138.391,31 €	Derechos iniciales	147.928,00 €
Modificaciones	9.581,51 €	Modificaciones	-36.951,27 €
Obligaciones definitivas	145.972,82 €	Derechos definitivos	110.976,73 €
Gastos realizados	94.806,33 €	Ingresos realizados	96.722,20 €
Pendiente de pago	51.166,49 €	Pendiente de cobro	14.264,53 €
OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS DE 2017			
DEUDORAS Saldo a 1-Enero	2.101,14 €	ACREEDORAS Saldo a 1-Enero	29.693,52 €
Cargos ejercicio	11.728,77 €	Abonos ejercicio	42.441,13 €
Abonos ejercicio	10.885,11 €	Cargos ejercicio	44.260,63 €
Saldo 31-12-2017	2.944,80 €	Saldo 31-12-2017	27.977,87 €
ARQUEO DE FONDOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2017			
Existencias iniciales a 1 de enero de 2017		49.578,23 €	
INGRESOS en el ejercicio 2017		536.128,88 €	
Suma	585.707,11 €		
GASTOS en el ejercicio 2017		535.269,94 €	
Existencias finales a 31 de diciembre de 2017		50.437,17 €	
RESULTADO PRESUPUESTARIO A 31 DE DICIEMBRE DE 2017			
Derechos reconocidos netos		507.470,68 €	
Obligaciones reconocidas netas		466.163,55 €	
Resultado Presupuestario a 31 de diciembre de 2017			41.307,13 €
REMANENTE DE TESORERÍA A 31 DE DICIEMBRE DE 2017			
Existencias finales a 31 de diciembre de 2017		50.437,17 €	
Deudores a 31 de diciembre de 2017		124.312,91 €	
Suma	174.750,08 €		
Acreedores a 31 de diciembre de 2017		146.547,04 €	
Remanente de Tesorería total a 31 de diciembre de 2017		28.203,04 €	
Ajuste por saldos de dudoso cobro		5.068,64 €	
REMANENTE a 31-12-2017 para gastos generales		23.134,40 €	

Tras la información y deliberación el Pleno, por unanimidad, ACUERDA:



AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE BERBEGAL (Huesca)

Aprobar definitivamente las Cuentas del ejercicio 2017, y su rendición a las Administraciones Estatal y Autonómica, así como al Tribunal de Cuentas, de conformidad a cuanto establece el RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales.

7.- CONOCIMIENTO DE OTROS ASUNTOS DE DESPACHO DE LA ALCALDIA.-

- 7.1. NUEVA PAGINA WEB DEL AYUNTAMIENTO.-** El Alcalde informa de que se encuentra activado para todos el nuevo portal digital del Ayuntamiento, www.berbegal.org, y que dispone de los enlaces correspondientes de cumplimiento con la legalidad vigente.
- 7.2. MODIFICACION PROYECTO ARREGLO CAMINOS.-** El Alcalde comunica que la contratación de la obra de *ARREGLO DE Caminos* del Plan Provincial 2018 quedó desierta y que se ha elaborado EL MODIFICADO 1 DEL PROYECTO, en el que se reduce la longitud y superficie de actuación con el mismo presupuesto prácticamente, y que se ha iniciado un nuevo procedimiento de contratación.
- 7.3. ACTUACIONES DE LIMPIEZA DEPÓSITO Y POTABILIZADORA.-** El Alcalde cede la palabra a Julián Ferrando quién informa de las actuaciones llevadas a cabo de limpieza del depósito y circuito de cloración del agua de suministro municipal, por las que se ha logrado aliviar la potabilizadora reduciendo casi a la mitad las horas de funcionamiento.
- 7.4. NUEVA MOVILIZACION DE LA PLATAFORMA SIJENA SI.-** El Alcalde informa de la nueva caravana a Roda de Isábena organizada por la PLATAFORMA SIJENA SI para el próximo 17 de junio, con un recorrido que partiendo de Zaragoza pasará por Villanueva de Sijena, Peralta de Alcofea, Berbegal, Barbastro, Graus para llegar a Roda de Isábena donde se producirá el acto principal de reivindicación por la devolución de los bienes sacros retenidos en Lérica.
- 7.5. RECUPERACION TRAZADO ANTIGUO CAMINO DE SAINT BERTRAND DE COMMINGES A BERBEGAL.-** El Alcalde informa de la reunión celebrada en Vielha sobre el Camino de Santiago en el tramo Pirineos-Valle de Arán se ampliará por **Alta Ribagorza, Ribagorza Aragonesa y Somontano de Barbastro** con enlace por Berbegal en la propuesta que se trabaja sobre el trazado en cada territorio con 200 kilómetros de itinerario total. Afecta al Camino de Santiago en el tramo Norte-Sur desde San Bertrand de Comminges, en Francia, a Barbastro (monasterio de El Pueyo) por itinerario hasta Berbegal. Punto de interconexión con el tramo precedente de Montserrat que pasa por Castejón del Puente por lo que se articularían dos zonas del Camino de Santiago. La señalización correrá a cargo de la Diputación Provincial de Huesca en el tramo que discurre por la provincia. El Alcalde señala que **La localidad de Berbegal es una referencia en el Camino de Santiago** porque el Ayuntamiento dispone de albergue propio y tiene buena acogida. Las speculaes del peregrino de Santa María de los Ángeles (Torreciudad), Santa María del Pueyo (Barbastro) y Santa Maria la Blanca (Bergal) son señas históricas del Camino por los tres enlaces. Estas iniciativas son muy importantes para nosotros, así como continuar y finalizar toda la adecuación de la Casa Bergallo en su doble aspecto de Albergue para peregrinos del Camino de Santiago y alojamiento de Turismo Ruural.



7.6. INFORME DE LAS FIESTAS DE VERANO 2018.- El Alcalde cede la palabra a Francisco José Bometón quién informa de las Fiestas de Verano 2018, que se desarrollarán el fin de semana del 13 y 14 de julio, con la actuación de las orquestas La Fania y Energy Show, más una buena discomóvil y un espectáculo de Teatro, como actividades más relevantes..

8.- OTROS ASUNTOS DE URGENCIA.-

El Alcalde somete a votación la urgencia de los siguientes puntos, aprobándose por unanimidad su tratamiento.

8.1. MODIFICACION PUNTUAL DE LA ORDENANZA GENERAL 14 DE ARREGLO DE CAMINOS.-

El Alcalde informa de la celebración de carreras de quads con bastante frecuencia tomando como circuitos los caminos rurales del municipio, por parte de personas de otras localidades, ocasionando un gran peligro en todos los sentidos, proponiendo como medida disuasoria la modificación puntual de la Ordenanza 14 General de Caminos que en su artículo 9º se añada textualmente lo siguiente:

- *No se permite la conducción de vehículos a motor que supere el número máximo de tres vehículos en caravana y que superen la velocidad de 30 km/h.*
- *Ni se permite el desplazamiento competitivo en vehículos todoterreno, motocicletas, quads y cualquier otro vehículo motorizado, a excepción hecha de que se trate de una actividad autorizada previamente por el Ayuntamiento o de una romería tradicional.*

El Pleno, enterado y previo debate y votación, acuerda por unanimidad su aprobación. Esta aprobación tiene carácter provisional, sometiéndose a información pública mediante anuncio en el Tablón de Anuncios y publicación del mismo en el Boletín Oficial de la Provincia de Huesca durante treinta días a efectos de reclamaciones, que de no producirse pasaría a ser aprobación definitiva o, en su caso, una vez resueltas las que se presenten.

8.2. MODIFICACION DE LOS PRECIOS DE CASA BERGALLO.-

El Alcalde informa de la mejora de las instalaciones en general con las obras que se están llevando a cabo en la “Casa Bergallo” destinada a Albergue Municipal de Peregrinos del Camino de Santiago y Turismo Rural, así como del incremento de la demanda de alojamientos en la misma, por cuanto es necesario modificar y fijar los precios de alojamientos de Turismo Rural, manteniéndose igual las condiciones del Albergue..

Abierto el turno de intervenciones, todos los miembros manifiestan su criterio, alcanzándose el común acuerdo que luego se expresará.

El Pleno, previo debate y votación, acuerda por unanimidad aprobar los siguientes precios de alojamientos de Turismo Rural en la “Casa Bergallo”:

- 25 €/día 1 persona y 40 €/día para más personas (que serán 300 € ó 400 €, respectivamente, por un mes) en las nuevas instalaciones del piso 1º.
- En cuanto al piso 2º mantener los precios de 20 €/día para 1 persona y 30 €/día para más personas (que serán 200 € ó 300 €, respectivamente, por un mes).



AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE BERBEGAL (Huesca)

8.3. PROYECTO DE UN NUEVO BLOQUE DE NICHOS EN EL CEMENTERIO.

El Alcalde cede la palabra a Julián Ferrando quién informa que quedan únicamente 04 nichos en venta disponibles en el Cementerio Municipal y que sería necesario afrontar la construcción de un nuevo bloque de nichos en el mismo.

El Pleno, enterado y previo debate y votación, acuerda por unanimidad la elaboración de una Memoria Valorada e informe de la Arquitecta Municipal, con las alternativas de construcción de un nuevo bloque de nichos y sus valoraciones, para tomar la decisión más conveniente e incorporar el gasto al Presupuesto Municipal previo informe de Intervención.

9.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

Por último, el Alcalde abrió el turno para los ruegos y preguntas, formulándose los siguientes:

El Alcalde concede la palabra al vecino Jose Juan Cancer que ha solicitado intervenir en este apartado, en su condición de afectado por las obras de Pavimentación Camino del Tejar por la Diputación Provincial, recordando que ha presentado dos reclamaciones el 8 y el 28 de mayo antes y después de las obras, reclamando que no tiene acceso posible a una de sus naves construidas para una explotación de vacuno, y que con las obras realizadas no tiene posibilidad de mantener o ampliar dicha granja con las consiguientes pérdidas económicas y piensa defender su derecho a tener acceso, porque no se le ha hecho caso, preguntando la postura del Ayuntamiento. El Alcalde contesta que el acceso ya lo tenía mal antes y que él como afectado puede llevar a cabo las acciones que estime en defensa de sus derechos, y que el Ayuntamiento sólo puede pedirle un informe a la Arquitecta Municipal y trasladarlo a la Diputación Provincial como promotora para que se adopten las medidas pertinentes.

José Cor, también como afectado por dichas obras interviene, alegando sus dos reclamaciones de 16 y 31 de mayo reclamando la decantación del camino hacia su almacén echándole todas las aguas pluviales cuando la cuneta está al otro lado, y que dados los perjuicios ocasionados y la falta de atención a estas reclamaciones entiende que el Ayuntamiento debió parar las obras y reunir a los vecinos y como no lo hizo insistir ahora que se atiendan las reclamaciones cuesten lo que cuesten, y pregunta sobre la responsabilidad del Ayuntamiento. El Alcalde contesta que el Ayuntamiento no tiene responsabilidad en esta obra, que ha colaborado y ha atendido en lo posible las reclamaciones presentadas, poniéndolas en conocimiento de la dirección y del contratista, que su caso estaba mal ya antes y no se ha debido a las obras, no obstante se le ha ofrecido la instalación de un bordillo en la pared de su almacén que impida la entrada del agua. José Cor manifiesta que no es suficiente si no se eleva en su lado el camino 20 o 30 cm. El Alcalde lo remite igualmente al informe de la Arquitecta Municipal y/o, en su caso, a las acciones que él decida emprender como afectado.

Y no habiendo más asuntos que tratar siendo las veintiuna horas y cuarenta y cinco minutos del mismo día, por el Sr. Alcalde se levanta la Sesión en el lugar y fecha señalados, extendiéndose la presente Acta, de lo que yo, como Secretario, doy fe.-

EL ALCALDE,



EL SECRETARIO,